



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

## AVISO DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO Y AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA NORMA FEDERAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIONES (FFRMS) PARA LLANURAS DE INUNDACIÓN Y HUMEDALES

14 de mayo de 2026

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Estos avisos deberán cumplir tres requisitos procedimentales separados pero relacionados para las actividades que realizará la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris.

### SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 1 de junio de 2026, el GLO presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris para la liberación de fondos de Subvención Comunitaria para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2017 (Pub. L. 115-56) y la Ley de Asignaciones Adicionales Adicionales para Necesidades de Ayuda en Desastres, 2018 (Pub. L. 115-123), con sus enmendadas, para llevar a cabo un proyecto conocido como la propuesta Cuenca de Detención de Aguas Pluviales de Genoa Red Bluff (SWDB), Proyecto Fase 2A (B509-04-00-E002). El sitio del proyecto consta de aproximadamente 236,05 acres de terreno, de los cuales 226,95 acres estarán permanentemente afectados para la construcción de las cuencas. El proyecto propuesto implica la construcción de una cuenca de retención de aguas pluviales compuesta por dos cuencas interconectadas—Cuenca de Retención AB y Cuenca de Detención D—a lo largo del cauce principal de Spring Gully (B109-00-00) en una propiedad propiedad del Distrito de Control de Inundaciones en el sureste del condado de Harris, Texas. La Cuenca de Detención AB se construirá en aproximadamente 166,45 acres de terreno situado en el lado oeste de Spring Gully (B109-00-00).

### Información sobre la financiación

Número de concesión	Programa HUD	Cantidad de financiación
<b>B-17-DM-48-0001</b>	CDBG-DR	\$100,000
<b>B-18-DP-48-0001</b>	CDBG-DR	\$49,802,298.41



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

## **Cantidad total estimada financiada por el HUD:**

\$49.902.298,41

## **Coste total estimado del proyecto (fondos HUD y no HUD) [24 CFR 58.32(d)]:**

\$51.773.839,17

### **Aviso final y explicación pública de una propuesta Actividad en la Norma Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS) en llanuras de inundación y humedales**

Se notifica que la GLO, bajo 24 CFR Parte 58, ha realizado una evaluación según lo exigido por la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones del HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras de Inundación y la Protección de Humedales. La actividad se financia bajo el Programa de Subvenciones en Bloque de Recuperación de Desastres (CDBG-DR) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD), el Contrato GLO # 24-033-000-E072 y los IDs de subvención HUD B-17-DM-48-0001; B-18-DP-48-0001.

El proyecto propuesto implica la construcción de una cuenca de retención de aguas pluviales compuesta por dos cuencas interconectadas—Cuenca de Retención AB y Cuenca de Detención D—a lo largo del cauce principal de Spring Gully (B109-00-00) en una propiedad propiedad del Distrito de Control de Inundaciones en el sureste del condado de Harris, Texas. La Cuenca de Detención AB se construirá en aproximadamente 166,45 acres de terreno situado en el lado oeste de Spring Gully (B109-00-00). La Cuenca de Detención D está situada en aproximadamente 60,50 acres y estará conectada hidráulicamente a la Cuenca de Detención AB a través de dos alcantarillas de hormigón armado existentes bajo Genoa Red Bluff Road.

La Cuenca de Retención AB amplía una cuenca más pequeña existente y está diseñada como una cuenca de fondo seco con pendientes laterales de tierra 4:1 y una profundidad de 16,7 pies. La cuenca propuesta también contará con una presa de entrada y tuberías de desagüe. El vertedero de entrada se construirá en la parte este del emplazamiento del proyecto para permitir que las aguas de inundación entren en la cuenca desde Spring Gully (B109-00-00). El agua se drenará fuera de la cuenca de retención en un plazo de 48 horas tras un evento de tormenta, una vez que los niveles de agua bajen en Spring Gully (B109-00-00), a través de la tubería propuesta de hormigón reforzado (RCP) de salida de 48 pulgadas y una tubería de salida de 24 pulgadas propuesta hacia Spring Gully (B109-00-00) a lo largo de la parte este del emplazamiento del proyecto. La Cuenca de Retención D también está diseñada como una cuenca de fondo seco con pendientes laterales de tierra 4:1



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

y tendrá una profundidad máxima de aproximadamente 10 pies. Las cuencas de detención tendrán una capacidad combinada de almacenamiento de aguas pluviales de aproximadamente 1.097,1 acre-pie, con 842,82 acres-pie en la Cuenca de Detención AB y 254,28 acres-pie en la Cuenca de Detención D.

El sitio del proyecto consta de aproximadamente 236,05 acres de terreno, de los cuales 226,95 acres estarán permanentemente afectados para la construcción de las cuencas. Existen seis humedales existentes, que suman aproximadamente 63,87 acres, dentro del límite del proyecto y que serán excavados y retirados. El proyecto propuesto requerirá la desforestación de aproximadamente 170 acres de vegetación mixta. Aproximadamente 6 acres de áreas boscosas desconectadas a lo largo del derecho de paso entre las cuencas serán protegidos y designados como áreas de preservación de árboles.

Los planes del proyecto prevén la disposición fuera del lugar de aproximadamente 2.129.288 yardas cúbicas de tierra excavada. Parte del suelo excavado se reutilizará para construir un camino de acceso permanente de grava para todo tipo de ancho, de 15 pies de ancho, alrededor del perímetro exterior de las cuencas de retención.

El alcance del proyecto incluye la excavación de las cuencas de retención, la construcción de caminos de acceso permanentes, azudamientos de entrada, estructuras de desagüe, extensiones de alcantarillas de hormigón en forma de cajón, zanjas de backslope, estructuras interceptoras, canales piloto de hormigón, muros frontales con pasamanos, muros laterales, retirada y sustitución de vallas perimetral existentes y colocación de riprap, junto con desmontaje, excavación, excavación, retirada de escombros y accesorios asociados.

Las características de calidad de aguas pluviales incluirán la instalación de una estructura de recogida flotante en la parte superior de los RCP de desembarco para evitar la caída de escombros en los canales del Distrito de Control de Inundaciones y la instalación de rebotes de sedimentos alrededor de los desagües para reducir las entradas de sedimentos en los canales del Distrito de Control de Inundaciones. Este proyecto no implica la adquisición de la propiedad, ya que el Distrito de Control de Inundaciones es actualmente propietario de la propiedad, y no se producirá desplazamiento de residentes ni empresas.

Según el Panel FEMA FIRM efectivo 48201C0940M (efectivo el 6/1/2017), 135,38 acres está en la llanura de inundación de 500 años (Zona X), y 100,73 acres están fuera de cualquier zona de inundación. La extensión de la llanura de inundación del FFRMS se determinó mediante el enfoque de inundación de 500 años, que suman un total de 135,38 acres en la llanura de inundación del FFRMS.



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

La acción propuesta incluye 63,87 acres de impactos en humedales. Los humedales afectados no aportan valor recreativo, educativo, científico, cultural ni histórico. Sin embargo, tienen el potencial de ofrecer beneficios similares a los proporcionados por el proyecto, incluyendo almacenamiento de aguas de inundación, control de erosión, mantenimiento de la calidad del agua y hábitat para flora y fauna. La acción propuesta del HUD tiene únicamente como objetivo de obtener ayuda financiera para restaurar y preservar las funciones y valores naturales y beneficiosos de las llanuras de inundación en el lugar, con impactos en los humedales que no son más que mínimos. Los impactos de minimis se definen por la ausencia de pérdida neta de la función y el valor proporcionados por el humedal al finalizar el proyecto. Se prevé que la función y el valor de los humedales impactados en el lugar serán restaurados por el proyecto, con o sin mitigación compensatoria.

GLO ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura de inundación y los humedales existentes.

## **Acción alternativa 1: Sistema de cuencas ampliado incluyendo la Cuenca C (Alternativa de impacto en el hábitat)**

Esta alternativa incluyó la construcción de tres cuencas de retención con fondo seco: Cuencas AB, D y C. La Cuenca C se habría ubicado al sur de la Cuenca de Retención AB dentro del área B509-04-00 y construida para proporcionar almacenamiento regional adicional de retención más allá de la Fase 2.

Los primeros conceptos de diseño para esta alternativa también incluían la instalación de nuevos conductos bajo Genoa Red Bluff Road para conectar hidráulicamente la Cuenca D y la Cuenca AB, así como la limpieza de árboles en todo el sitio del proyecto. Esta alternativa proporciona el mayor volumen total de almacenamiento de retención y apoya la mitigación de inundaciones a largo plazo a escala de cuenca. Sin embargo, esta acción resultaría en la eliminación completa del hábitat federal protegido por el ramal negro oriental dentro de la huella de la Cuenca C. Además, una Evaluación Ambiental de Fase II identificó contaminación dentro de la Cuenca C que habría requerido remediación. Esta alternativa también resultaría en una excavación de carretera asociada a una nueva instalación de alcantarilla, lo que provocaría interrupciones en el tráfico, aumento de emisiones e impactos ambientales secundarios. La construcción de nuevas alcantarillas bajo Genoa Red Bluff Road probablemente causaría impactos medioambientales evitables en carreteras y tráfico. Para mantenerse coherentes con los principios de evitación y minimización de NEPA, esta alternativa fue descartada del alcance actual del proyecto.



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

## **Acción Alternativa 2: La Alternativa Preferida/Acción Propuesta**

Esta alternativa incluye la construcción de la SWDB de Genoa Red Bluff, que consta de dos cuencas de retención interconectadas con fondo seco (Cuenca de Retención AB y Cuenca de Detención D), para proporcionar reducción regional del riesgo de inundaciones a lo largo de Spring Gully (B109-00-00) aumentando la capacidad de retención de aguas pluviales y reduciendo las elevaciones de inundación en las comunidades aguas abajo.

El diseño para esta alternativa incluye la utilización de los conductos de hormigón existentes bajo Genoa Red Bluff Road para conectar la Cuenca AB y la Cuenca D. Se eliminarían 63,87 acres de humedales debido al proyecto. La eliminación de humedales dentro de las huellas de la cuenca no pudo evitarse debido al tamaño, ubicación y requisitos de almacenamiento del proyecto, pero se propone la Cuenca D (60,50 acres) sin un revestimiento de arcilla, permitiendo que los suelos hídricos nativos permanezcan en su lugar y que las funciones de humedal se restablezcan de forma natural con el tiempo. La Acción Propuesta implicará la limpieza de aproximadamente 170 acres de terreno vegetado, con la preservación de aproximadamente 6 acres de árboles discontinuos dentro del derecho de paso de la carretera. El área se sembrará con una mezcla personalizada de gramíneas autóctonas, flores silvestres y césped comercial con el objetivo de restaurar la salud del suelo y fomentar el crecimiento de vegetación autóctona para reemplazar las especies invasoras que actualmente crecen en el área del proyecto. y así aumentar los valores estéticos y de hábitat de los humedales afectados. La pendiente lateral de la cuenca de 4:1 maximizará el volumen de retención de 1.097,1 acres-pie dentro del trazado.

La Acción Propuesta cumple el objetivo del proyecto de reducir el riesgo de inundaciones, evitando al mismo tiempo los impactos en el hábitat de fauna identificado asociado a la Cuenca C. También evita la construcción de carreteras, la interrupción del tráfico y cualquier impacto secundario relacionado para la comunidad causado por estas interrupciones. El diseño de la cuenca con fondo seco minimizará los atractivos de fauna silvestre en cumplimiento con las directrices de la FAA y el Departamento de Defensa. En función de los elementos de diseño propuestos y las medidas de mitigación, la Acción Propuesta es la más coherente con los principios de evitación y minimización de NEPA y se selecciona como la Alternativa Preferida.

### **Sin alternativa a la acción [24 CFR 58.40(e)]:**

Bajo la Alternativa Sin Acción, las cuencas de detención propuestas (Cuencas AB y D) no se construirían. Las condiciones existentes del sitio, incluyendo humedales, zonas boscosas y patrones de drenaje existentes a lo largo de Spring Gully (B109-00-00), permanecerían sin cambios. La alternativa de no actuar evitaría impactos



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

directos en humedales y área boscosas. No habría alteraciones relacionadas con la construcción, emisiones, impactos en el tráfico ni impactos ambientales temporales.

Sin embargo, esta alternativa resultaría en un riesgo continuo de inundaciones y de inundaciones para las comunidades aguas abajo. No habría mejoras en la capacidad de retención de aguas pluviales ni en las elevaciones de inundación, y esta acción supondría un riesgo continuo para las estructuras que actualmente se ven afectadas durante grandes episodios de tormenta. La Alternativa Sin Acción no cumple con el propósito del proyecto ni la necesidad de reducción regional del riesgo de inundación y, por tanto, fue descartada de una consideración posterior.

La acción propuesta es la Alternativa Preferida porque cumple con el propósito y la necesidad del proyecto, minimizando al mismo tiempo los impactos medioambientales. Según lo propuesto, el proyecto disminuirá la frecuencia de inundaciones dentro de la cuenca del Armand Bayou aumentando la capacidad de las cuencas de retención, al tiempo que mitigará posibles impactos adversos sobre la fauna, la vegetación y los humedales. Se identificaron posibles impactos adversos sobre la fauna y la vegetación en el análisis de la Acción Propuesta. Las acciones incluyen 170 acres de eliminación y nivelación de árboles y vegetación dentro de la huella de la cuenca. Aunque la eliminación de árboles supondrá la pérdida de hábitat migratorio de aves y murciélagos, la mayoría de los árboles y la vegetación presentes representan especies invasoras y no se identificó ningún hábitat crítico. Al eliminar la Cuenca C del proyecto, se preservó el hábitat de una especie incluida a nivel federal. Antes de iniciar los trabajos, se realizarán encuestas tanto de nidos como de refugio dentro del área del proyecto. Se excavarán y retirarán aproximadamente 63,87 acres de humedales para maximizar la capacidad de almacenamiento y los beneficios del proyecto. Dado que más de 1 acre de humedales se verá afectado por la construcción de las cuencas, es necesario realizar medidas de mitigación y se han implementado dentro del diseño de las cuencas de retención, asegurando que el proyecto finalizado continúe proporcionando la función y los valores de los humedales eliminados permanentemente. Los humedales existentes en el recinto son de muy mala calidad. El proyecto finalizado proporcionará una función mejorada para el control de inundaciones, la filtración de sedimentos y materiales flotantes, y el almacenamiento de agua. Las dos cuencas, con un plan de revegetación de semillas autóctonas, mitigarán por sí solas la pérdida de estos humedales, tal y como se describe en los planes de diseño de la EA que contemplan que ambas cuencas se construyan como cuencas de fondo seco con pendientes terrosas, lo que restablecerá la función natural de los humedales con el tiempo. Debido a las aguas jurisdiccionales al este del proyecto propuesto (Spring Gully (B109-00-00)), las mejoras generales propuestas serán autorizadas mediante un Permiso Nacional 7 de la USACE para Estructuras de Salida y Estructuras de Toma Asociadas. No



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

se prevén efectos adversos significativos en las condiciones ambientales existentes. El Distrito de Control de Inundaciones se ha comprometido a reducir el riesgo de especies amenazadas y en peligro de extinción incluidas a nivel estatal y federal, y a garantizar el cumplimiento de la Ley del Tratado de Aves Migratorias y la Ley de Protección del Águila Calva y Real. Se han implementado medidas de mitigación que se incorporarán durante las actividades del proyecto.

El GLO ha reevaluado alternativas a la construcción en la llanura de inundación y humedales del FFRMS y ha determinado que no tiene una alternativa viable al desarrollo de llanuras de inundación y humedales del FFRMS. Los archivos medioambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990 están disponibles para su inspección, revisión y copia pública bajo solicitud, en los horarios y lugares indicados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Este aviso tiene tres propósitos principales. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras de inundación y humedales, así como quienes tienen interés en la protección del medio natural, deberían tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa importante para el público en general.

La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre llanuras de inundación y humedales pueden facilitar y reforzar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados a la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, por equidad, cuando el gobierno federal decida que participará en acciones que se lleven a cabo en llanuras de inundación y humedales, debe informar a quienes puedan estar en mayor o continuo riesgo.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por la GLO en la siguiente dirección:

Texas General Land Office

Community Development & Revitalization (CDR) Division

PO Box 12873, Austin TX 78711-2873

(512) 475-5051

ATTN: David Camarena, Director of Environmental Oversight

También puede revisarse una descripción completa del proyecto de 9 a.m. a 5 p.m. en la dirección anterior y en: (<https://www.hcfdc.org/Activity/Projects/Cypress-Creek/TC-Jester-Stormwater-Detention-Basins>).



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico en [env.reviews@recovery.texas.gov](mailto:env.reviews@recovery.texas.gov).

## CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY IMPACTO SIGNIFICATIVO

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley Nacional de Política Ambiental de 1969 (NEPA). Información adicional sobre el proyecto se encuentra en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) archivado en la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas, ubicada en 1700 Congress Ave., Austin TX 78701-1495, así como en el Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, ubicado en 9900 Northwest Freeway, Houston TX 77092, y puede ser examinada o copiada entre semana 9A. De lunes a 17:00. El ERR también estará disponible para su revisión electrónica y podrá solicitarse en [env.reviews@recovery.texas.gov](mailto:env.reviews@recovery.texas.gov).

## COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR a la División de Desarrollo y Revitalización Comunitaria (CDR) de la Oficina General de Tierras de Texas. Todos los comentarios recibidos antes del 29 de mayo de 2026 serán considerados por el GLO antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

## CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El GLO, en nombre del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris, certifica ante el HUD que Jet Hays, en su calidad de Subdirector de Integración, consiente aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades relacionadas con el proceso de revisión ambiental y que dichas responsabilidades han sido cumplidas.

La aprobación de la certificación por parte del HUD cumple con sus responsabilidades bajo la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite al Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Harris utilizar los fondos del Programa.



# Texas General Land Office

AVISO PÚBLICO

Commissioner Dawn Buckingham, M.D.

## OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación del GLO por un periodo de quince días posteriores a la fecha prevista de presentación o a la recepción efectiva de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del GLO;
- (b) el GLO ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o conclusión requerida por las regulaciones del HUD en 24 CFR parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costes o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte del HUD;
- o
- (d) otra agencia federal que actúe conforme al 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito que considera que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.

Las objeciones deben prepararse y presentarse conforme a los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sección 58.76) y deberán dirigirse a la División de Recuperación ante Desastres y Asuntos Especiales del HUD en: 2415 Eisenhower Avenue, Alexandria, Virginia 22314 o por correo electrónico en [disasterrecovery@hud.gov](mailto:disasterrecovery@hud.gov). Los posibles objetores deben contactar con el HUD para verificar el último día real del periodo de objeción.

Jet Hays, Subdirector de Integración

Oficina General de Tierras de Texas